



ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día lunes 05 cinco de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reunieron en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, los integrantes del Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, para celebrar la Sesión Extraordinaria número 19 diecinueve. -----

PRIMER PUNTO del orden del día se tomó lista de asistencia y verificación de quórum. -----

- **Arquitecto Horacio Contreras Gracia, Secretario Técnico del comité:** Buenos días a todos, gracias por asistir a esta **Décima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco**, la cual fue convocada mediante oficio número **663/2024** con fundamento en el artículo 8 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para efectos de dar inicio a esta sesión me permitiré tomar lista de asistencia para validar el Quorum legal:

Mtro. Alejandro Barragán Sánchez, Presidente Municipal (presente), **Lic. Magali Casillas Contreras**, Síndico Municipal (presente), **Arq. Julio Cesar López Frias** Director de Obras Públicas (presente); **Lic. José Luis Sandoval Díaz**, en representación del Lic. José Guijarro Figueroa, encargado del despacho de la Hacienda Municipal (presente); **Ing. José de Jesús González Sánchez**, Primer Suplente de la Contraloría Municipal (presente); **Ing. Armando Leguer Retolaza** en representación del Presidente del Colegio de Ingenieros del Sur del Estado de Jalisco A.C; **Arq. Josué German de la Cruz Navarro** Presidente del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco A.C. (ausente); **Arq. Karen Yuliana Zenteno Berdon** en representación de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción don sede en Jalisco (CMIC) (ausente); **Arq. Horacio Contreras Gracia**, Director General de Gestión de la Ciudad (presente).

Le informo presidente, la asistencia de 8 de los 9 integrantes de este Comité, por lo cual, tenemos quorum legal.

- **Mtro. Alejandro Barragán Sánchez, Presidente del Comité:** Adelante con la sesión Director.

- **Arquitecto Horacio Contreras Gracia, Secretario Técnico del comité:** Continuando con el desahogo de la sesión, procedo con el **PUNTO NÚMERO DOS** que es la aprobación del orden del día, para lo cual me permito dar lectura:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, y declaración de Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación, ratificación o en su caso modificación y posterior dictaminación de los Acuerdos de Justificación emitidos por el Área Técnica, respecto de la modalidad de contratación de las siguientes obras Públicas:
 - **Por Concurso Simplificado Sumario:**



RP-03-2024. CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE, CONSTRUCCIÓN DE BASE Y PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN LA CALLE RAYÓN ENTRE LA CALLE GREGORIA RAMÍREZ Y LA CALLE CUAUHTÉMOC EN EL BARRIO DE CRISTO REY, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

- **Por Adjudicación Directa:**

RP-04-2024. REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA LIGERA E INSTALACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL, UBICADO ENTRE LAS CALLES PRÓL. GRAL. IGNACIO COMONFORT Y LA AV. CONSTITUYENTES, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

4. Proceso de INSACULACIÓN
5. Asuntos varios.
6. Clausura.

Si están a favor de aprobarlo, les pido que lo manifiesten levantando su mano, **aprobado por UNANIMIDAD.**

• **DESARROLLO PUNTO NUMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA:**

Este punto se trata de la aprobación, ratificación o en su caso modificación y posterior dictaminación de los Acuerdos de Justificación emitidos por el Área Técnica, respecto de la modalidad de contratación de dos obras financiadas con recurso propio, **una por concurso simplificado sumario y otra por adjudicación directa.** Si están de acuerdo mencionare a manera de resumen las partes más importantes de cada Acuerdo, pero se van a transcribir completos en el acta de esta sesión para que quede constancia.

Iniciare con la obra **RP-03-2024.** Denominada: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE, CONSTRUCCIÓN DE BASE Y PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN LA CALLE RAYÓN ENTRE LA CALLE GREGORIA RAMÍREZ Y LA CALLE CUAUHTÉMOC EN EL BARRIO DE CRISTO REY, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO,** para la cual, el Área Técnica, propone la contratación bajo la modalidad de **concurso simplificado sumario** en base a lo siguiente:

Monto de la Obra: \$3'700,000.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
Trabajos a ejecutar: Retiro de asfalto y empedrado existente, corte, construcción de base, construcción de red de drenaje que incluye línea general de drenaje, descargas y pozo de visita; construcción de red de agua potable que incluye línea general, tomas domiciliarias y cajas de válvulas; construcción de pavimento en arroyo vehicular a base de concreto estirado y concreto texturizado en áreas de acuerdo a proyecto; demolición de banquetas existentes y construcción de machuelos y banquetas de concreto acabado escobillado. **SUPERFICIE TOTAL: 1,006.11 M2.**
Fundamento Legal: El artículo 43 numeral 1 fracción II, prevé que se podrá contratar obra pública o servicios relacionados con la misma, entre otros, por el procedimiento de **Concurso Simplificado Sumario** y en su numeral 2 fracción II manda que, **cuando la obra pública cuyo monto total a cargo de erario público no exceda de cien mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) puede contratarse por concurso simplificado sumario** o licitación pública, debiendo motivarse en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia. La modalidad de contratación para la Obra Pública que hoy nos ocupa, puede jurídicamente ser la del Concurso Simplificado sumario, ya que si realizamos una operación aritmética, multiplicando el valor de la (UMA) vigente al 2024, es decir \$108.57 pesos **por 100 mil veces**, (como dispone el artículo antes referido), nos da un resultado mucho mayor al techo financiero aprobado a esta obra, es decir que no rebasa el limite previsto en el artículo antes mencionado, y por tanto, la **modalidad de contratación por CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO es procedente atendiendo a su costo.** **Resolutivos: PRIMERO.** - El Pleno del Comité

Amador Rebolera
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



La Ciudad de Todos

Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2024 Año del 85 Aniversario de la

Escuela
Secundaria
Federal

Benito Juárez

de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, **APRUEBA Y AUTORIZA el ACUERDO DE JUSTIFICACIÓN emitido por el Área Técnica**, que determina el procedimiento de excepción a la licitación pública y propone contratar la Obra Pública número **RP-03-2024** denominada **“CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE, CONSTRUCCIÓN DE BASE Y PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN LA CALLE RAYÓN ENTRE LA CALLE GREGORIA RAMÍREZ Y LA CALLE CUAUHTÉMOC EN EL BARRIO DE CRISTO REY, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”**, bajo la modalidad de **CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**, así como a los cinco contratistas propuestos para participar en el procedimiento del Concurso Simplificado de conformidad a las Bases que en su momento se emitan para tal efecto. **SEGUNDO.** - Una vez hecho lo anterior, emítase el Dictamen correspondiente, a efecto de **turnarlo a la Comisión Edilicia Permanente de Obras, Publicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra** para su dictaminación y posterior presentación a través de la Secretaría de Gobierno, ante el Pleno del Ayuntamiento en la Sesión Pública que corresponda. **Lista de contratistas propuestos:** SERVICIOS, CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES, S.A. DE C.V.; INGENIEROS CASTILLO DEL TORO; JOSÉ ABACÚ SÁNCHEZ SANDOVAL; INGENIERO SIAMIR YOSAM CÁRDENAS DEL TORO; CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL CONSTRUBE, S.A. DE C.V., ¿Tienen alguna duda o comentario respecto de esta obra? Si están a favor de aprobarlo, les pido que lo manifiesten levantando su mano. Aprobado por **UNANIMIDAD**.

La siguiente obra es la numero **RP-04-2024**. Denominada: **REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA LIGERA E INSTALACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL, UBICADO ENTRE LAS CALLES PRÓL. GRAL. IGNACIO COMONFORT Y LA AV. CONSTITUYENTES, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**, para la cual se propone la contratación bajo la modalidad de adjudicación directa de conformidad a lo siguiente: **Monto de la Obra: \$1'607,361.17 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 17/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. **Trabajos a ejecutar:** Demolición de pretil para recibir cubierta en muro poniente, desmontaje de lámina existente, manteniendo la estructura original, aplanado en muros interiores, instalación de red eléctrica e instalación de cubierta ligera a base de *multytecho* o material similar. **SUPERFICIE TOTAL: 272.49 M2. Fundamento legal:** el artículo 43 numeral 1 fracción III, prevé que se podrá contratar obra pública o servicios relacionados con la misma, entre otros, por el procedimiento de Adjudicación Directa y en su numeral 2 fracción I manda que, **cuando la obra pública cuyo monto total a cargo de erario público no exceda de veinte mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) puede contratarse por cualquiera de las modalidades señaladas en su numeral 1**, es decir licitación pública, concurso simplificado sumario y **adjudicación directa**. Tomando en consideración el Techo financiero aprobado, la modalidad de contratación para esta Obra Pública puede ser la de **Adjudicación Directa**, ya que si realizamos una operación aritmética, multiplicando el valor de la (UMA) vigente al 2024, por **20 mil veces**, (como dispone el artículo antes referido), nos da un resultado mucho mayor al techo financiero aprobado a esta obra, es decir que no rebasa el limite previsto en el artículo antes mencionado, y por tanto, la **modalidad de contratación por ADJUDICACIÓN DIRECTA es procedente atendiendo a su costo**. Por su parte, el numeral 6 del artículo 91 de la Ley Estatal en uso, establece que, la contratación por medio de **adjudicación directa** será aleatoria y para su asignación deberá seleccionarse a los contratistas que reúnan las condiciones técnicas y económicas requeridas para la obra o servicio y **se elegirá uno por insaculación**. **Resolutivos: PRIMERO.** - El Pleno del Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, **APRUEBA Y AUTORIZA el ACUERDO DE JUSTIFICACIÓN emitido por el Área Técnica**, que determina el procedimiento de excepción a la licitación pública y contratar la Obra número **RP-04-2024** denominada

Amanoleger Retolere

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



“REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA LIGERA E INSTALACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL, UBICADO ENTRE LAS CALLES PRÓL. GRAL. IGNACIO COMONFORT Y LA AV. CONSTITUYENTES, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.”, bajo la modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA, así como a los contratistas propuestos en la lista anexa al mismo y el resultado de la insaculación. **SEGUNDO.** –Una vez hecho lo anterior, **túrnese, mediante el oficio correspondiente, al Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Obras, Publicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, el Dictamen que contenga el resultado del sorteo** para su análisis y en su caso, aprobación y posterior dictaminación para presentarlo a través de la Secretaria de Gobierno, a la consideración del Pleno del Ayuntamiento en la Sesión Pública que corresponda, **con la finalidad de celebrar el contrato correspondiente con el contratista ganador. Lista de contratistas propuestos:** ELEVEN ELECTRIFICACIONES S.A DE C.V.; CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ZAPOPAN, S.A. DE C.V.; ECOMEXCON, S.A. DE C.V. ¿Tienen alguna duda o comentario que aportar? Si están a favor de aprobar el sentido del acuerdo de justificación, les pido que lo manifiesten levantando su mano. Aprobado por UNANIMIDAD.

Una vez aprobadas las modalidades de contratación para estas obras, procedo al desahogo del **PUNTO NÚMERO 4** del orden del día, que es el proceso de Insaculación para la obra RP-04-2024. Para lo cual cedo el uso de la voz al Director de Obra Pública.

- **Arq. Julio Cesar López Frías, Director de Obras Públicas.** Gracias, la obra que vamos a entrar en insaculación es una sola, le voy a pedir al Representante del Órgano Interno de Control que nos ayude a leer el título.

-**Arq. José de Jesús González Sánchez:** Claro que si, “REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA LIGERA E INSTALACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL, UBICADO ENTRE LAS CALLES PRÓL. GRAL. IGNACIO COMONFORT Y LA AV. CONSTITUYENTES, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”.

- **Arq. Julio Cesar López Frías, Director de Obras Públicas:** Las empresas que vamos a meter a la insaculación para ejecutar esta obra es

- ELEVEN ELECTRIFICACIONES S.A DE C.V.;
- CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ZAPOPAN, S.A. DE C.V.;
- ECOMEXCON, S.A. DE C.V.

Se procede a meter los papeles con los nombres de las empresas a la urna de cristal, se propone que el ganador sea el primero en salir, posteriormente el Representante del Órgano Interno de Control elige uno y da lectura al ganador:

-**Arq. José de Jesús González Sánchez:** Le informo que encontramos a CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ZAPOPAN, S.A. DE C.V.

A continuación, se corrobora el nombre de los demás contratistas para dar fe de la inclusión de todos los contratistas propuestos por el Área Técnica.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad de Todos



2024 Año del 85 Aniversario de la

Escuela
Secundaria
Federal

Benito Juárez

- **Arquitecto Horacio Contreras Gracia, Secretario Técnico del comité:** Pasamos al **PUNTO NÚMERO 5** del orden del día...

El presidente municipal y del Comité, toma el uso de la voz.

- **Mtro. Alejandro Barragán Sánchez, Presidente del Comité:** Antes de clausurar, a mi si me gustaría hacer énfasis en estas dos obras que estamos revisando, y aprovechando que tenemos representantes no solo de contraloría, y de las diferentes dependencias municipales, si no, especialmente agradecer como siempre la participación de representación de los colegios de profesionistas de la construcción tanto ingenieros civiles del Sur de Jalisco como arquitectos del Sur de Jalisco. Fíjense que estas dos obras que se están aprobando son obras también de un impacto social muy importante, no sé si ustedes se dan cuenta o solamente los estamos en el gobierno, pero el reconocimiento, el aprovechamiento y la enorme mejora que tuvo Darío Vargas en el barrio de Cristo Rey, ha sido extraordinario y ha sido extraordinario no solo porque tratamos con esta obra de elevar la calidad de vida de quienes ahí viven, pero además de facilitarle el acceso a vehículos públicos y privados de servicios de bienes y servicios, hoy sube transporte público, por lo menos pequeño de taxis, camionetas de servicio público, camionetas que distribuyen productos y servicios y que, no solo suben con una mayor facilidad, sino que para mí hay algo muy importante, es que suben ahora con mayor seguridad, bueno no sé si lo perciben pero la siguiente obra que es también en el barrio de Cristo Rey va en el mismo sentido, es una obra que va a tener un impacto muy positivo no solo por quienes ahí viven, si no también en quienes por ahí tenemos que transitar, por trabajo por visita, por ruta o por lo que sea, quiero decirles que, las ciudades van creciendo en función de necesidades, en funciones de demandas, en funciones de aprovechamiento del territorio, déjenme decirles que aunque nos quedamos en el tintero con una obra pública que alcanzamos por lo menos a dejar algo proyectado que es un puente vehicular que cruza un arroyo y que podría conectar Gregoria Ramírez hacia el norte, con un predio que está en proceso de desarrollo, de urbanización, esa obra, ese puente que nos hemos venido planteando hacer y que no tengo la menor duda que se hará muy pronto ese puente, combinado con estas dos obras, con estas dos arterias que pudieran parecer menores, van a darle un dinamismo a la zona y vamos a poder cumplir así lo digo yo, con justicia social una demanda de décadas en esa zona de la ciudad que estuvo incomunicado, que no tenía calidad en sus servicios, que tenía dificultades incluso en servicios de drenaje, pues esto es lo que estamos haciendo ahora y eso a mí me encanta porque quiero decir que no es cualquier obra la que estamos haciendo, todas la obras que se han solicitado están más que ampliamente justificadas y todas tienen una razón de ser, pero está en particular a mí me enorgullece muchísimo por la vida que se le esta inyectando a ese punto de la ciudad que es el centro de la ciudad y la otra obra la otra obra que no es menor, no es menos importante, tampoco quiero que se vaya a menospreciar, es la rehabilitación de un espacio público, un edificio público que aunque tiene muchos años en el haber municipal, realmente tiene muy poco tiempo siendo utilizada por el gobierno municipal, hablo de un edificio que se había aprovechado por una fábrica de materiales dentales, "Precisa Dental" se llamaba la empresa que estaba ahí en Constituyentes y Comonfort y que por muchos años tuvo un aprovechamiento privado y que, desde años recientes se adjudicó ese espacio público para uno de los servicios también más sensibles y también de los más golpeados que hemos tenido en el gobierno municipal que es el servicio de Protección Civil y Bomberos, entonces por un lado se les ofrece un edificio con la idea de dignificar el trabajo de los bomberos y de la protección civil, pero por otro lado se entrega un edificio con enormes carencias, con rezagos y deterioros que lejos de brindarles un espacio cómodo, limpio, seguro pues resulto tener, obviamente por el uso y por una aplicación diferente que tenía ese edificio, pues tener goteras, instalaciones en muy mal estado y que hemos prevenido tratado de corregir con parches etc., pero de verdad que lo que necesitaba este

Arquitecto Leguel Pedraza

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2024 Año del 85 Aniversario de la
Escuela
Secundaria
Federal
**Benito
Juárez**

La Ciudad de Todos

edificio es recubrir toda la techumbre y se ha decidido poner esta tecnología de techo ligero para que podamos cumplir también con una demanda ahora de nuestros compañeros bomberos, en ese mismo tenor, en ese mismo departamento hemos hecho en esta administración inversiones muy importantes, en la hacienda también se han hecho inversiones de equipamiento, uniformes, equipo de protección personal, a través de gestión con Ciudades Hermanas hemos traído un camión de bomberos nuevo y perdón por el spoiler pero viene otro de Minnesota que vamos a comprar a partir de un trato muy preferencial que hemos gestionado en la ciudad de Minnesota vamos a comprar un paquete d un nuevo camión de bomberos grande de bomberos y una nueva ambulancia para la unidad de protección civil y bomberos, entonces de verdad que todo este paquete que hemos aprobado de obra pública y que incluye este tipo de intervenciones, que si bien esto es un edificio público claro que redunde en la calidad de servicio público que como gobierno tenemos la obligación de garantizar la de protección civil y bomberos, entonces les pido a todo por favor, a todas las dependencia municipales y sobre todo a quienes hoy nos representan a la sociedad civil, les pido por favor que nos ayuden a difundirlo, a veces yo me he encontrado de repente tan ensimismado en lo que hacemos dentro del gobierno municipal, tan metido en los proceso, en la oficina, en las reuniones de comisiones, en las organizaciones del ayuntamiento, etc. y a veces platico con mucho orgullo lo que estamos haciendo y a veces no sale de esta oficina o a veces no todo mundo comprende el trasfondo, el impacto, la intención de como una acción que pudiera parecer tan modesta está pensada para que tenga un impacto mucho más grande y haga sinergia con otro tipo de aplicaciones, entonces ayúdenos, hay muchas cosas que hemos hecho en esta administración y que seguimos haciendo en las que por lo menos yo me siento orgulloso y que por lo menos los que formamos parte de este proyecto deberíamos sentirnos orgullosos, pero sobre todo como ciudad teneos que estar observando cómo se están tomando decisiones, en qué sentido y en que función y von que intención, quería expresar esta reflexión sobre estas dos obras que es apenas un paquete muy pequeñito, digo me apuraba por tener dos obras pero tenemos un montón en la fila, hay muchas obras, hay mucho dinero todavía que queremos aplicarle a la ciudad con recursos propios, pero ya ahora con esto concluyo, reiterar la invitación al colegio de ingenieros al colegio de arquitectos, reiterar la invitación y la solicitud a sus representantes de que nos ayuden a proponerle a sus agremiados, sus colegiados, empresas que se dediquen a la obra privada o la obra pública que no se han registrado en nuestro padrón de contratistas, que lo hagan, en estos casi tres años de gestión, hemos tenido una dinámica a lo mejor ustedes no llegaron, pero a lo mejor lo han escuchado, tenemos una dinámica muy favorable en el tema de la asignación y distribución de obra pública y puedo asegurar que si no todos, prácticamente todos los que están en el padrón de contratista fueron considerados para hacer una o más obras públicas, por lo menos una yo creo que todos, hay algunos dos y algunos tres, hemos tratado de distribuir de manera equitativa el trabajo que no parezca como algunos teníamos la impresión en el pasado, que no parezca que tenemos preferencia por un contratista o un grupo de contratistas, hemos sido cuidadosos en el ánimo de que se distribuya la obra en métodos tan democráticos como un urna, pero lo que para mi es algo muy importante, insisto, es que se registren, que sigue habiendo espacios, porque la velocidad que hemos tenido, desafortunadamente, en la asignación de obra pública, también ha dependido de la disponibilidad de las empresas que puedan asumir, ahorita un sorteo, es decir el próximo sorteo que tengamos también necesitamos otras 3 o 4 o 5 empresas disponibles que nos puedan ayudar a participar en un sorteo y si no las tenemos, si no hay suficientes empresas contratistas disponibles, y que todos estén ocupados, entonces significa que tenemos que esperar a que uno termine para poder generar una reunión como esta, entonces mientras más contratistas tengamos, pues para el gobierno municipal implica acelerar el proceso de asignación de adjudicación de obra pública, claro eso lo haremos si desde luego a las posibilidades quizás de los contratistas que se registren, pero estamos en un buen momento, esta es una administración en la que todos los contratistas casi 30-35

Amanoleguez@delo20



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2024 Año del 85 Aniversario de la

Escuela
Secundaria
Federal

Benito Juárez

empresas del padrón de contratistas del gobierno municipal de Zapotlán el Grande, han tenido una oportunidad clara, fehaciente, practica de ser adjudicados y ese es otro mensaje que les pediría arquitecto, ingeniero y todos, si conocen amigos, amigas, si conocen empresas contratistas que tengan la capacidad financiera, el equipo, la experiencia, que cumplan con los requisitos que se requieren por el gobierno para poder afiliarse como contratistas bienvenidos, están todos invitados, eso es todo.

- **Arquitecto Horacio Contreras Gracia, Secretario Técnico del comité:** Gracias presidente, procedo al desahogo del **PUNTO NÚMERO 6**, que es la Clausura.

- **Mtro. Alejandro Barragán Sánchez, Presidente del Comité:** Nos ponemos de pie, gracias, de nuevo por su participación, gracias por seguir dándole a este proceso de asignación de obra pública no solo calidad sino legitimidad, muchas gracias por su compañía siempre, siendo la 1:48 una de la tarde con cuarenta y ocho minutos de este cinco de julio del año 2024, doy por clausurada esta sesión extraordinaria del comité de obra pública de Zapotlán el Grande y validos los acuerdos que aquí se tomaron muchas gracias, a todos muy buenas tardes.

ATENTAMENTE

“2024, AÑO DEL 85 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL BENITO JUÁREZ”
“2024, BICENTENARIO EN QUE SE OTORGA EL TÍTULO DE “CIUDAD” A LA ANTIGUA ZAPOTLÁN EL GRANDE”.

MTRO. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS
SINDICO MUNICIPAL

ARQ. HORACIO CONTRERAS GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

ARQ. JULIO CÉSAR LÓPEZ FRIAS
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

ING. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ SÁNCHEZ
PRIMER SUPLENTE DE LA TITULAR DE CONTRALORÍA MUNICIPAL

C. JOSÉ LUIS SANDOVAL DIAZ
N REPRESENTACIÓN DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ARQ. JOSUÉ GERMAN DE LA CRUZ NAVARRO
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL SUR DE JALISCO

ING. ARMANDO LEGUÍA RETOLAZA
EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL SUR DE JALISCO.